

## La seguridad nacional en Cuba. Intereses neocorporativos en escenarios de cambio y confrontación política

**Fredy Rivera**

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede Ecuador ✉ 

**Liosday Landaburo**

Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/poso.75629>

Fecha envío 14 junio 2021 / Aceptado 12 septiembre 2023

**ES Resumen:** Con la crisis económica conocida como periodo especial y el fin de la bipolaridad ideológica, el Gobierno cubano centró sus objetivos en recuperar la economía, actividad que en su mayoría pasó a ser administrada, con lógicas neocorporativas, por los militares. Nuestra hipótesis es que, en un contexto de transición política, producida por la muerte de Fidel Castro y el retiro de su hermano Raúl, el accionar de Gaesa (Grupo de Administración Empresarial S.A.), brazo económico de las Fuerzas Armadas cubanas, combina principios heredados del militarismo populista con prácticas neocorporativas. A través de ello, la élite gobernante moldea la seguridad nacional con la justificación de defender al país, y paralelamente prioriza intereses particulares por encima de los derechos generales de todos. Esta situación amplía la represión de los disensos a partir de recursos legales como los Decretos Leyes 370/2018 y 349/2018. Mostramos así que la seguridad nacional se encuentra atrapada en un juego de tensiones sui géneris, donde la ciudadanía está controlada mediante políticas restrictivas y excepcionales, propias del militarismo populista cubano, que despliega la tradicional doctrina de seguridad nacional amplificadas a través del poder económico y político de Gaesa.

**Palabras clave:** Cuba; doctrina; Gaesa; neocorporativismo; seguridad nacional.

### **[en] National security in Cuba. Neo-corporatist interests, in a changing and political confrontation scenarios**

**ENG Abstract:** Along with the economic crisis known as “the special period” and the end of the ideological bipolarity, the Cuban government centered its objectives on economic recovery, an activity that was mainly managed by the military with a neocorporatist logic. Our hypothesis is that, in a context of political transition (Fidel Castro’s death and Raúl Castro’s retirement), the behavior of Gaesa, the economic arm of the Cuban Armed Forces, combines principles bequeathed by populist militarism and neocorporatist practices. Through this, the ruling elite molds Cuban national security with the justifying end of defending the country, while it prioritizes particular interests over the general interest. This situation generates consequently an amplification of repression on the basis of legal recourses such as the Law-Decrees 370/2018 and 349/2018. In this way, we show that national security is trapped in a set of sui generis tensions, where citizen’s rights are limited by restrictive and exceptional policies typical of populist militarism, an example of the traditional Cuban security doctrine that is amplified through the political and economic power of Gaesa.

**Keywords:** Cuba; doctrine; Gaesa; Neo-Corporatism; National Security.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Ópticas teóricas. 3. Seguridad e interés nacional en Cuba. 4. Conclusiones. 5. Bibliografía.

**Cómo citar:** Rivera, F.; Landaburo, L. (2024) La seguridad nacional en Cuba. Intereses neocorporativos en escenarios de cambio y confrontación política. *Polít. Soc. (Madr.)* 61(1), e75629. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.75629>

## 1. Introducción

En enero de 1959 entró el Ejército Rebelde a La Habana, capital de Cuba. Había una gran distancia entre este ejército popular —integrado por variopintos sectores de la sociedad compuesta de negros, mulatos, blancos, clase media, campesinos y obreros— y una tropa profesional (Guanche y Fernández, 2008). A partir de su éxito en la lucha guerrillera contra el régimen de Batista, el propio Che Guevara, refiriéndose a su proyección social, evocaba que ellos tenían una “democracia armada”. Incluso, identificó al Ejército Rebelde como el “primer instrumento de lucha, el arma más positiva y más vigorosa” (Guevara, 1959).

Como fuerza en el poder, los principales líderes de la guerrilla trascendieron del grado de comandantes a puestos relevantes dentro del Gobierno: Fidel Castro, Raúl Castro, Ernesto Guevara, Juan Almeida, entre otros. Se cumplió de esa manera un axioma popular y muy político en ese entonces: que el Ejército Rebelde era la vanguardia del pueblo cubano. Así se constató en sucesos históricos como la invasión a Playa Girón (Bahía de Cochinos para la comunidad internacional), organizada desde el exilio cubano en Estados Unidos. Junto a los milicianos, el Ejército Rebelde enfrentó a los grupos insurgentes (bandidos para el discurso oficial) que intentaron derrocar la Revolución durante la década de 1960.

En 1961, Fidel Castro declaró el carácter socialista de la Revolución y formalizó su pacto con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Con la transición hacia el comunismo, Cuba se convirtió en un actor clave de la Guerra Fría para las dos grandes potencias del mundo. Los sucesos de la crisis de los misiles de 1962 dejaron claro para el mando revolucionario que la URSS, a miles de kilómetros de distancia, nunca iba a interceder en un conflicto directo contra los Estados Unidos. En 1967, en su tradicional discurso para conmemorar el 26 de julio (año de aniversario del ataque a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes), Fidel Castro (1967) confirmó: “En caso de invasión aquí debemos aprender a acostumbrarnos a la idea de que vamos a combatir solos”. Con ello, dejó claro que no quedaba otra forma de subsistencia que la autosuficiencia militar, pieza angular dentro de la doctrina cubana (Domínguez, 2010).

El proceso revolucionario, si quería sobrevivir, debía ser más proactivo, emprender acciones fronteras afuera y expandir las ideas a otros confines. La Habana se convirtió en epicentro de la Revolución de izquierda en América Latina y comenzó a capacitar y apoyar innumerables movimientos guerrilleros del Tercer Mundo. Así, se inició la exportación de la Revolución y la expansión ideológica en diversos puntos del orbe. En esa dinámica jugaron un papel importante la prensa, los discursos oficiales y los documentos de cooperación que se referían a este proceso como una asistencia solidaria entre camaradas; no obstante, la razón de peso detrás de estas decisiones era la sobrevivencia en el poder.

A la doctrina militar cubana se sumó el ingrediente internacional que hizo más potente la política exterior de la isla, pero a su vez, forjó un interés institucional sobredimensionado de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) en ciertas regiones y países, en especial en África. Mientras el enfoque doctrinario adquiría carácter, Fidel Castro dejaba en claro que para sobrevivir como sistema político había que profesionalizar cuanto antes al ejército; en efecto, a la par del largo proceso de institucionalización del socialismo de Estado, se amplificaba el enfoque doctrinario.

Para la década de 1980, se adopta la noción de “guerra de todo el pueblo”, hecho que dejó en el pasado la primogénita “concepción de una defensa contra desembarco a cargo de grandes unidades” (Rodríguez Rodríguez, 2016). Con la doctrina de guerra de todo el pueblo, se amplió el espectro conceptual que mezclaba el campo profesional con la esfera popular.

En la década de los noventa y con la desaparición de la URSS, se inicia el período especial en tiempos de paz.<sup>1</sup> Al final, era un escenario complejo porque las relaciones comerciales con la URSS representaban el 28,2 % del PIB cubano (Mesa-Lago y Vidal, 2019). No se puede olvidar que el intercambio económico, los créditos y los precios preferenciales eran muy ventajosos para la isla. Esta labor de tutelaje soviético subsidiaba en la práctica a la economía cubana (Sovilla, 2021). Por ejemplo, “la URSS pagaba entre dos y 11 veces el precio del azúcar por encima del precio mundial y el precio del níquel un 50 % más” (Mesa-Lago y Vidal, 2019: 4). Esos detalles nos ayudan a comprender el tamaño de la crisis cuando esas condiciones muy favorables desaparecieron en cuestión de semanas.

Esta situación implicó para las FAR la disminución de su personal y la reducción de la capacidad combativa (Latell, 2003: 14). No obstante, ante la crisis económica y por su “alta competencia y profesionalidad” demostrada a escala internacional, Raúl Castro incentivó su papel estratégico en la búsqueda de las divisas que la Revolución necesitaba para su subsistencia (Domínguez, 2010). En cuestión de unos pocos años, “pasaron a administrar el turismo, el mercado interno de divisas, las casas de cambio, el transporte aéreo, la minería, la biomedicina y las exportaciones de tabaco” (Tedesco, 2018: 113).

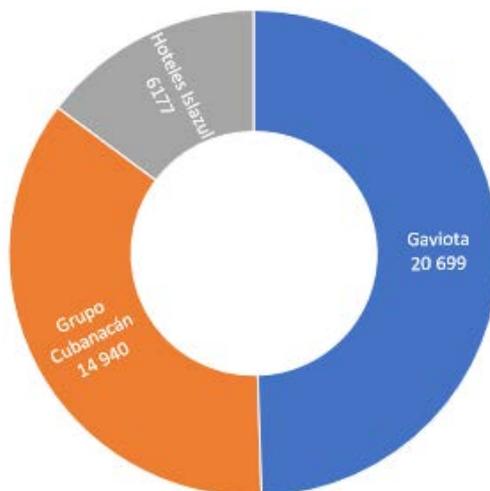
Esta estrategia se hizo recurrente en la etapa de las reformas “raulistas”<sup>2</sup> y en el acercamiento con los Estados Unidos de Obama, período en que Raúl Castro asumió el poder de manera oficial en 2008. Una vez fallecido Fidel Castro y enfriadas las relaciones con los Estados Unidos, inició un ciclo de contrarreforma, donde la proactividad desapareció de la agenda política cubana (Rojas, 2018).

<sup>1</sup> Eufemismo esgrimido por Fidel Castro y las máximas autoridades cubanas para referirse a la etapa de carencias económicas que iniciaron en los años noventa del pasado siglo.

<sup>2</sup> Ese período se caracterizó por la eliminación de obstáculos burocráticos, transformaciones de corte político, social y económico como una nueva ley migratoria, los lineamientos de 2011, la ampliación del trabajo por cuenta propia, la creación de cooperativas agrícolas, la entrega de tierras ociosas, entre otras. No obstante, de manera extemporánea, a pesar de lo profundo en comparación con el pasado, son consideradas “lentas y tímidas” (Schettino *et al.*, 2022).

En un reporte para *Bloomberg*, Michael Smith (2015) contabilizó 57 empresas operadas por el Grupo de Administración Empresarial S.A (Gaesa), brazo económico de las FAR. El acápite del turismo es muy relevante. Si calculamos por cantidad de habitaciones, entre las tres principales cadenas turísticas cubanas, apreciamos que la empresa Gaviota (perteneciente a Gaesa) representa casi el 50 % del total (gráfico 1). De hecho, en el *ranking* de cadenas hoteleras de América Latina que publica Reportur (2020), Gaviota aparece en el segundo lugar, solo detrás del Grupo Posadas de México. Incluso su proyección para el año 2025 contaría con 50 000 habitaciones (Salinas, Salinas y Mundet, 2019: 35). Recordemos que el turismo representa una de las principales fuentes de ingresos de la isla.

Gráfico 1. Cantidad de habitaciones en manos de las tres principales cadenas hoteleras cubanas



Fuente: Reportur (2020). Elaboración propia.

Ahora bien, ante las dificultades recurrentes en cuestiones económicas de la isla desde 1989, sostener el poder en manos del Partido Comunista de Cuba (PCC) constituyó todo un reto. A ello hay que sumar el bloqueo comercial, económico y financiero estadounidense, especialmente, en períodos de Gobiernos republicanos. En un escenario tan complejo, el objetivo general de nuestra investigación es analizar cómo las prácticas neocorporativas de Gaesa, en conjunción con un militarismo populista, distorsionan la seguridad nacional del Gobierno cubano. Nuestra hipótesis es que, en un contexto de transición política, debido a la muerte de Fidel Castro y el retiro de su hermano Raúl Castro, el accionar de Gaesa combina principios heredados del militarismo populista con prácticas neocorporativas. A través de ello, la élite gobernante moldea la seguridad nacional cubana con el fin justificativo de defenderla, mientras prioriza intereses particulares por encima de los intereses de todos.

En esta investigación aplicamos una metodología cualitativa de tipo exploratorio sustentado en técnicas del análisis de contenido (Díaz Herrera, 2018). En Cuba los temas de seguridad que involucran a las Fuerzas Armadas son poco abordados por la comunidad científica; de ahí que la estrategia del estudio haya recaído en fuentes primarias relevantes para el objeto de investigación. Para analizar la construcción de la doctrina de seguridad nacional cubana, en primer lugar, realizamos una revisión de dos tipos de fuentes: textos jurídicos (Constitución de 1976 y Constitución de 2019), y textos políticos relevantes de Fidel Castro, Raúl Castro y Miguel Díaz-Canel, figuras que representan el brazo ejecutivo del poder político en las últimas décadas. En segundo lugar, analizamos el Decreto Ley 370/2018 y el Decreto Ley 349/2018, documentos que resultan relevantes a la hora de comprender cómo el Gobierno tipifica prohibiciones que, a largo plazo, elevan las tensiones políticas y sociales, incrementando la vulnerabilidad económica de un Gobierno cuya legitimidad descansa en la idea del apoyo unánime a la revolución, y que enfrenta, además, las permanentes sanciones de Estados Unidos.

El análisis histórico cubre el período de 1959 hasta abril de 2021. El inicio del periodo está establecido por el triunfo de la Revolución y el cierre de esta fase cuando Díaz Canel asume como primer secretario del PCC. De esa manera, Díaz Canel ocupa el liderazgo del Gobierno y del partido, la misma responsabilidad desempeñada por Fidel Castro y Raúl Castro con anterioridad.

## 2. Ópticas teóricas

### 2.1. Seguridad nacional: un concepto polifuncional

Delimitar el concepto de seguridad nacional en la segunda mitad del siglo xx constituía todo un reto. Barry Buzan (1983) lo consideraba un concepto subdesarrollado, y para David A. Baldwin (1997: 2) su estudio era un campo para “eruditos interesados en el arte militar”. El fin de la Guerra Fría significó un detonante que propulsó que la academia demarcara esta noción con mayor detalle (Baldwin, 1997; Buzan, 1997).

No obstante, Arnold Wolfers (1962: 147), en la década de los sesenta del siglo pasado, alertaba que cuando interés nacional o seguridad nacional ganaran popularidad entre los decisores políticos, había que prestar suma atención y andar con cuidado. En el caso del interés nacional, las demandas recaían sobre el provecho

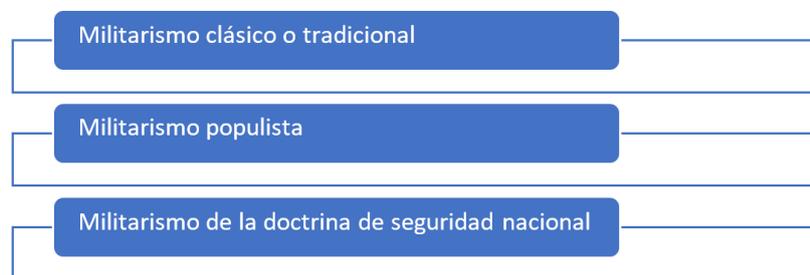
de la nación, no sobre sus ciudadanos. Existía entonces una subordinación marcada entre las partes. A su vez, con la seguridad nacional, el autor resaltaba que absorbía del interés nacional y se convertía en una fórmula tautológica, única, guía que es manejada de manera indisoluble por el Estado.

Pero ¿qué está dentro de la seguridad nacional? Para David A. Baldwin (1997: 13), de manera tradicional, nunca puede faltar la independencia política y la integridad territorial. Estos valores resaltan y condicionan al resto. Entonces estamos ante una primera alerta, pues la permeabilidad de la seguridad nacional constituye un comodín que puede ser utilizado de múltiples maneras; y aún más grave, cuando se introduce dentro del cauce político, por su condición manipuladora hacia los valores democráticos, medios de comunicación y derechos humanos (Rivera, 2012; Zepeda, 2017). Este tipo de práctica, en expansión en América Latina, se traduce en un servicio espurio en manos de algunos actores específicos con el fin de coartar derechos y neutralizar a sus rivales políticos. El poder representa el brazo articulador que maneja el comodín según sus intereses porque a todo momento habrá una amenaza que enfrentar, un peligro latente que puede desestabilizar al Estado nacional.

## 2.2. Doctrina de seguridad

La seguridad nacional se convirtió en doctrina en los inicios de la Guerra Fría y se radicalizó aún más desde el triunfo de la Revolución cubana en 1959, sobre todo en América Latina (Goñi y Goin, 2022; Casal, 2022). Para analizar la conformación de un corpus teórico sobre el tema, son esenciales los tres tipos de militarismo (figura 1) descritos por Tapia Valdés (1980).

Figura 1. Formas que adopta el militarismo



Fuente: Tapia Valdés (1980: 36). Elaboración propia.

El militarismo clásico o tradicional, más bien escaso, “se trata de regímenes militares sin ideología propia, en los que las fuerzas armadas son puestas al servicio de la élite política para que cumplan una función tutelar-arbitral con relación al sistema” (Tapia Valdés, 1980: 36). Su intervención dentro del Estado resulta “circunstancial, temporal, de tipo administrativo, y se limita a reemplazar provisionalmente a los hombres de gobierno”. Subrayamos el carácter fortuito de la injerencia. Horowitz (1969: 138) menciona como ejemplos los casos de Perú y Argentina, en 1962, y República Dominicana y Ecuador, en 1963.

Sin embargo, muchos de los Gobiernos latinoamericanos de la segunda mitad del siglo xx oscilaron entre el militarismo populista y el militarismo de la doctrina de seguridad nacional. En el militarismo populista, el Ejército se convierte en una “nueva élite, a competir por el poder político, para controlar el Gobierno y desde allí impulsar políticas institucionalmente establecidas” (Tapia Valdés, 1980: 36). Y más interesante aún, “aparece la apelación de las fuerzas armadas a los sectores populares, en un intento de producir la movilización que dinamice el desarrollo”. El éxito de las fuerzas armadas recae en su vínculo con las masas, pues existe un diálogo que se nutre de la retroalimentación entre ambos, un vínculo *sine qua non* para alcanzar sus objetivos. Un ejemplo de este particular militarismo recae en la figura del argentino Juan Domingo Perón (Trejo, 2006).

El pretorianismo se convierte en una de las características principales de este tipo de militarismo. Este concepto hace relación a la intervención militar en política o participación de las Fuerzas Armadas en actividades que están fuera del mandato constitucional o legal. Intervienen, ya sea por acción propia o por disposición presidencial, para atender a las políticas sociales o económicas del Gobierno, cuando este no encuentra dentro de su partido cuadros para ejecutarlas. También asumen funciones para alcanzar réditos institucionales o para imponer sus opiniones en políticas públicas. El pretorianismo de función dirigente tiene varias caras de presentación como el tutelaje, la militarización de la administración y en ocasiones mediador del conflicto político (Haro, 2017: 3, 281).

En el caso del militarismo de la doctrina de seguridad nacional, la institución militar pretende “apoderarse no solo del gobierno, sino del Estado y de la sociedad misma, de manera permanente, para restaurar las condiciones de las cuales dependerían el desarrollo y la seguridad nacionales. Se trata de regímenes con una doctrina política exclusiva y excluyente, de fundamentos predominantemente militares” (Tapia Valdés, 1980: 37). Un comportamiento marcial, de burócrata castrense activo o pasivo en todas las posibles gestiones del Estado, es decir, funcionarios que están comprometidos con sus mandos superiores y asumen cargos públicos (Sotomayor, 2008; Cotino, 2007).

Francisco Leal Buitrago (2002: XIV) plantea algunos de los efectos que esta normativa militar trajo consigo, como son la “fetichización del Estado y la construcción y reificación de la dicotomía dentro/ fuera basada en el concepto de soberanía”. Sobre el comunismo, visto como amenaza, recaía lo foráneo, el “cuerpo extraño” que amenazaba la soberanía del Estado en América Latina. Un ejemplo de este tipo

de militarismo fue el Plan Cóndor, que aglutinó a las dictaduras de Argentina, Chile, Uruguay, Brasil y Bolivia (Leal Buitrago, 2003).

Bajo ese panorama, La Habana se convirtió en el nodo de los esfuerzos revolucionarios con tinte antimperialista. A la influencia soviética y a la difusión de las tácticas guerrilleras se sumó el esfuerzo norteamericano de impedir otros frentes comunistas. Ahí, la doctrina de seguridad nacional entendida como macro teoría militar del Estado y control de la sociedad quedaba supeditada a los movimientos de Washington (Leal, 2002). Los militares, ante una institucionalidad erosionada debido a la pobreza y al estancamiento económico de la región, canalizaron estos intereses y asumieron liderazgos en nombre de la defensa de la nación y sus recursos estratégicos.

La región se convirtió en terreno propicio para la radicalidad ideológica. Ante esa situación, “fuerzas armadas modernizadas, profesionalizadas e ideológicamente homogeneizadas constituían la clave de bóveda tallada a medida para la coyuntura” (Besso, 2006, 40). Las Fuerzas Armadas, al abrazar esta teoría de la guerra, captaron el resto de las funciones del Estado hasta convertirlo en una razón social (Leal, 2002).

Para Tapia Valdés (1980: 30), la doctrina de seguridad nacional presume que “el Estado democrático es incapaz de autodefenderse por la vía democrática frente a las distintas formas de subversión”. El acceso al poder por fuerzas ideológicas diametralmente opuestas queda cercenado, debido a que el *establishment* militarista se opone al juego democrático, al generar demasiadas incertidumbres. De manera curiosa, este tipo de postura es similar para Gobiernos de tendencia de derecha como de izquierda.

Al final, la doctrina de seguridad nacional significaba un blindaje disciplinario de la sociedad para salvaguardar el interés nacional, sin entrar en el juego democrático. En manos del Estado militar recae la salvación del bien común, convertido en razón social y construcción de la nación sobre la base del orden y el progreso.

### 2.3. Neocorporativismo

Desde 1980, ha existido un debate intenso alrededor del concepto de corporativismo en América Latina (Schmitter, 1985; Audelo, 2005; Aguilar Fernández, 1989; Ortega Riquelme, 1997). Un primer acercamiento al progreso de esta noción lo ofrece Philippe Schmitter (1985: 56), cuando afirma que el neocorporativismo fue impulsado “a nivel sectorial para proteger intereses locales (y, más recientemente, regionales) frente a los competidores externos. Ha sido utilizado a nivel de toda la economía para mejorar la competitividad externa de un país”.

En el caso cubano, la misión de las FAR dentro de la economía ha sido pensada para ofrecerle más eficiencia en dos de las principales fuentes de ingresos del país: el turismo y las remesas provenientes del exterior (Chaguaceda, 2012; Tedesco, 2018). La gestión de Raúl Castro, personalísima, mantiene el cauce político cubano: cerrado, autoritario, de partido único y selectivo. Puede ser interpretada dentro de lo que Philippe Schmitter (1985: 57) denomina “mezcla de persuasión intelectual, coacción social, tradición histórica y/o el carisma de un determinado líder” para llevar a término su objetivo. Cuba siempre proyecta su poder mediante la exclusividad de pensamiento de un líder (Fidel o Raúl), aunque no podemos ignorar que dentro de los más selecto de la esfera política exista disputa.

En ese contexto, la tendencia fidelista o raulista entra a colación (Mora, 1999; Landaburo, 2019), hecho que denota cuán importante es el carisma del líder y su trayectoria militar. Con Fidel Castro, una postura más idealista, con preponderancia en los temas políticos por encima de los económicos; con Raúl Castro, una postura más pragmática, con preponderancia de los temas económicos (Domínguez, 2010; Alzugaray, 2014). El caso de Díaz Canel queda fuera de esta lógica. Su trayectoria como cuadro del PCC a distintos niveles y como ministro, rompe con la tradición histórica, coacción social y liderazgo que sí contaban Fidel Castro y Raúl Castro.

Ahora bien, en el caso cubano, más que una invasión militar norteamericana a la isla, las autoridades se dieron cuenta de que la subsistencia del poder recaía en la rama económica. Incluso, “implicó un proceso de desmilitarización de las fuerzas, ya que el entrenamiento militar pasó a un segundo plano para poder ocuparse de las tareas económicas” (Tedesco, 2018: 114). Por ejemplo, en el discurso por el aniversario 60 del triunfo de la Revolución, Raúl Castro (2019) recordó que “la batalla económica sigue siendo la tarea fundamental y la más compleja (...) la que más exige hoy de todos nosotros, porque es de la que más espera nuestro pueblo”. No obstante, en los intrínquilos del sistema empresarial cubano, los líderes de la Revolución pensaron replicar el modelo de las FAR en áreas que no corresponden con sus competencias originales.

Las FAR, junto al Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrex), jugaron un papel muy valioso en la defensa del país en el espectro internacional, sobre todo durante la Guerra Fría. Con la caída del muro y del bloque socialista en los noventa el contexto cambió porque tuvieron que eliminarse las condiciones preferenciales a las que accedía la economía cubana con el bloque comunista. De ahí la apertura a la inversión extranjera (Ley 77) y el desarrollo de la actividad turística.

Otro de los presupuestos en clave neocorporativista de corte estatal plantea que existe una fuerte vinculación con los modelos políticos autoritarios, donde existe “un férreo control burocrático (...) a través de un partido que controla o monopoliza el sistema político; en donde la ideología es una sola y se reprime el desarrollo de distintas culturas políticas” (Ortega Riquelme, 1997: 39). Recién podemos hablar en Cuba de un ascenso de los trabajadores privados, con acentuados avances y retrocesos, figura que aún no es determinante para el sector burocrático estatal cubano. El PCC controla todas las fichas del juego político, además que acapara muchas decisiones relevantes y cercena cualquier diferendo ideológico a lo interno de sus filas y a nivel social. Por ello, el grupo Gaesa, organismo económico-militar de las FAR, despliega prácticas de

neocorporativismo estatal y obtiene recursos económicos estratégicos para defender al país y lograr controlar a la sociedad.

Sin embargo, en ocasiones, los intereses neocorporativos no coinciden con los del Estado, provocando que “quienes se vean afectados negativamente respondan de manera no convencional, cuestionándose el compromiso del Estado de proteger los intereses de todos” (Schmitter, 1985: 57). La defensa del interés nacional, cuyo fin impulsa las prácticas neocorporativas, puede cuestionarse, no solo por sus orígenes sesgados de interés para quién y por qué, sino debido a lo nocivo de su práctica porque coloca a los proyectos particulares o gregarios sin tener mayores controles externos, una suerte de patrimonialismo en sentido weberiano.

### 3. Seguridad e interés nacional en Cuba

En los inicios de la Revolución cubana, la figura de Fidel Castro arrastró masas, y su imagen carismática concentró toda la popularidad por los varios años de lucha clandestina, huelgas y combate guerrillero. Muchas de las decisiones del Gobierno revolucionario fueron ratificadas en concentraciones masivas de ciudadanos que respondían con un rotundo sí al ser anunciadas las medidas. En cuanto al Estado y muy temprano —en 1959—, aparecieron las características propias del militarismo populista.

Este fenómeno estuvo presente cuando las distintas tendencias dentro del primer Gobierno revolucionario salieron a la luz y chocaron entre ellas. La pugna ocurrida entre Manuel Urrutia, presidente provisional, y Fidel Castro, comandante en jefe del nuevo Ejército cubano, expresaba las tensiones políticas iniciales porque “la composición del primer gabinete revolucionario era claramente favorable a los líderes civiles de la oposición no electoralista” (Rojas, 2015: 73). Para julio de 1959 renuncia Urrutia, y Fidel Castro con sus acólitos obtienen el poder completo en sus manos.

Con la radicalización política de la Revolución, a finales de los 60, se inicia el llamado régimen de socialismo de Estado, que desencadenó prácticas que condicionaron la iniciativa ciudadana y la canalizaron dentro de las estructuras estatales y partidarias, así como en las asociaciones paraestatales, lo cual tiene consecuencias perniciosas tanto en lo económico como en lo político, y una desmovilización generalizada que a la postre construyó una población “invisibilizada por el discurso político” (Alzugaray y Chaguaceda, 2010: 206). El discurso oficial del Estado cubano presentó a los actores políticos oponentes como seres denigrantes, mercenarios, disidentes, gusanos o vendepatrias. La narrativa descalificadora estaba dirigida a anularlos políticamente, restar cualquier indicio de popularidad y, por ende, minimizar el impacto que podrían tener sobre las masas.

Esta dinámica, que se empleó durante décadas, resulta ahora difícil de replicarla por la penetración cada vez mayor de internet en la población cubana. El uso de las redes sociales, el aumento de la participación y los debates ciudadanos en escenarios virtuales constituyen recursos populares que se contrastan con los espacios oficiales controlados por el Gobierno. El surgimiento de medios de comunicación alternativos como *OnCuba* y *El Toque* se ha traducido en miradas críticas a la sociedad y en una mayor visibilidad para la pluralidad ideológica. Con la desaparición física de los llamados dirigentes históricos de la Revolución (Juan Almeida, Vilma Espín, Fidel Castro), la isla entra en un terreno desconocido. Aparecen disensos al interno de la estructura del poder que se hacen visibles a raíz de la asunción de Miguel Díaz-Canel como presidente del Estado, debido a que integra la generación que se formó dentro del socialismo y fuera de los méritos castrenses.

#### 3.1. El marco jurídico constitucional

Diecisiete años después de la caída de Batista, el poder político cubano recién delimitó su carta magna, algo que el PCC postergó por considerarlo “un peligro para la consecución de las metas revolucionarias” (Tapia-Valdés, 1977). Con la Constitución de febrero de 1976, la Revolución cubana refrendó su institucionalidad como Estado socialista, y con ello nació el Poder Popular, la rama legislativa (Fernández Estrada, 2017). Por dicha época, anclado en una posición económica más solvente gracias a su ingreso al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), el discurso oficial atacaba con hincapié los disensos, en especial con el diversionismo ideológico y las políticas revisionistas (Rojas, 2015; Marrero, 2022).

En la Constitución de 1976, el concepto de seguridad no tuvo mucha relevancia. Aparece mencionada en ocho ocasiones (tabla 1), en relación con diferentes temas. No aparece una evocación explícita de la seguridad nacional. En casi todas las ocasiones se mezcla seguridad con derechos laborales, sociales o descripciones normativas.

Ahora bien, en la Constitución de 2019 sí aparece la noción de seguridad en muchas más ocasiones, y en cinco de ellas asociada a la seguridad nacional. Además, existe el título X dedicado solo a “defensa y seguridad nacional”. En el artículo 217 se plantea lo siguiente:

El Estado cubano fundamenta su política de Defensa y Seguridad Nacional en la salvaguarda de la independencia, la integridad territorial, la soberanía y la paz sobre la base de la prevención y enfrentamiento permanente a los riesgos, amenazas y agresiones que afecten sus intereses. Su concepción estratégica de defensa se sustenta en la Guerra de Todo el Pueblo (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019: 15).

En la Carta Magna aparece por vez primera una mención a la doctrina cubana de manera explícita. Aunque carece de profundización, esta referencia transparente de alguna manera el ejercicio de la política: queda claro que existe un interés marcado en los decisores alrededor de la seguridad nacional.

Tabla 1. Menciones de la seguridad en la Constitución de 1976

Artículo	Contenido
16	La seguridad del país como una competencia del Estado
27	Relacionado con el medio ambiente y los recursos naturales
43	Relacionado con el derecho de los ciudadanos a ascender dentro de las fuerzas armadas
47	Relacionado con la seguridad social
49	Relacionado con la seguridad laboral
67	Relacionado con el Estado de emergencia
90	Dentro de las atribuciones del Consejo de Estado en decretar la movilización general para la defensa del país
98	Vinculado con las atribuciones del Consejo de Ministros.

Fuente: Constitución cubana de 1976. Elaboración propia.

Por supuesto, el artículo 217 se apoya en la concepción clásica de seguridad nacional (Baldwin, 1997), cuando asume que el principal propósito es la salvaguarda de la independencia, la integridad territorial y la soberanía. Pero la clave de la discusión reside en una palabra: intereses. ¿Cuáles? ¿Quién los define? Cuando hablamos de intereses nacionales estamos en presencia de un marco justificativo de las acciones que pueda tomar el Estado. Leal (2002: 210) alerta que es una noción muy ambigua, relacionada con “recursos naturales, la historia y la forma de organización social”. Ergo, hablamos de la defensa de patrones culturales y de tendencias políticas.

En la Constitución de 2019 el PCC entremezcla seguridad e interés nacionales. Es una moneda de dos caras en manos de los principales actores políticos. La falta de claridad de ambas nociones resulta peligrosa para el Estado de derecho. Recordemos, hablamos del interés del Estado, que necesariamente no se traduce en interés de sus ciudadanos. ¿Y si se utiliza la coacción de derechos para neutralizar los disensos?

Este posicionamiento de la seguridad e interés nacionales por parte del poder conlleva que existan mecanismos de rendición de cuentas en un escenario democrático. En una sociedad polarizada como la cubana, el exceso de secretismo y la ausencia de debate en el seno de la Asamblea Nacional del Poder Popular pueden esquilmar reglas básicas del juego político. Por ejemplo, en cuanto al Gobierno se sostiene a toda costa el argumento utópico de consenso absoluto entre PCC y sociedad, así como entre FAR y pueblo.

Un gran paso de avance sería que el calendario legislativo se respete, pues a la par de la Constitución de 2019 se aprobó el cronograma que actualizaría y crearía nuevas leyes en el país, entre ellas la Ley de Defensa y Seguridad Nacional. Como era de suponer eso no sucedió y, para el año 2021, el atraso legislativo fue envuelto nuevamente por la gestión sobredimensionada de los militares en los intereses económicos de la nación, situación que evidencia la continuidad de un tipo particular de pretorianismo neocorporativo. Este fenómeno diluye las fronteras de las competencias institucionales, convierte a la economía nacional en un apéndice castrense porque el control y la vigilancia de las fuerzas de seguridad adquieren mayor importancia para el poder político en momentos de transición y redefinición del desarrollo del país.

### 3.2. Control sobredimensionado y seguridad

Desde 1959, la tensión política dentro y fuera de Cuba ha estado presente. Ante una compleja agenda nacional que fue radicalizándose según avanzó el proceso transformador, el poder adquirió un carácter de socialismo de Estado y definió posturas alrededor de la URSS y sus países satélites. Estados Unidos desde 1962 apostó a que la escasez iba a provocar movilizaciones y el bloqueo multiplicaría la disidencia interna, factores que se hicieron presentes posteriormente una vez que dejaron de existir los aliados de Cuba en la arena internacional.

En el imaginario nacional se fue configurando la idea de que las personas que diferían con el proceso revolucionario rápidamente abandonaban el país. Una alocución de Fidel Castro en 1961 así lo refleja: “Los que no querían y estaban interesados en que no hubiera Revolución, los que jamás podían aceptar la Revolución, no están hoy con nosotros”. El discurso político excluyente tuvo su máxima expresión en los principales líderes del PCC, en especial, en Fidel Castro (1980): “Todo el que desee marcharse para cualquier otro país donde lo reciban, que se marche”.

“Gusanos” y “mercenarios” fueron algunos de los términos peyorativos preferidos por la comunicación oficial del gobierno. Detrás de la figura descalificadora y de sujeto excluido siempre hubo la intención de sostener una posición dicotómica, un nosotros/ellos que centraba el rechazo total a quienes pensarán diferente (Morales Alfonso y Landaburo, 2017). No estábamos entonces ante una discusión entre iguales y por demás, existía el peso descalificador de que las personas que no apoyaban el discurso del gobierno recibían apoyo monetario del extranjero.

Para Jorge Domínguez (1997: 7), las autoridades cubanas “promueven la exclusividad y el poder ideológico del partido”. Esa mirada política cerrada y dogmática aún persiste a pesar de las nuevas caras y las generaciones de jóvenes que vemos en los medios de comunicación. El poder del PCC y las FAR siguen repitiendo y defendiendo el axioma del religioso español Ignacio de Loyola, que una y otra vez era traído a

colación por Fidel Castro: “En una fortaleza sitiada, cualquier disidencia es traición”. En definitiva, una elipsis perfecta que articula doctrina política, seguridad nacional e intereses neocorporativos.

Uno de los episodios represivos más conocidos fue la llamada Primavera Negra. Los hechos ocurrieron en marzo de 2003, cuando un grupo de opositores fueron encarcelados y juzgados en juicios sumarísimos (Ojeda Revah, 2012). Las consecuencias internacionales para Cuba se hicieron presentes con rapidez. El país se expuso a sanciones de la comunidad internacional, en especial desde la Unión Europea.

El ascenso de Díaz-Canel a la presidencia del país en abril de 2018 se ha traducido más como un cambio de maquillaje, antes que un efectivo método transformador. De hecho, el eslogan promovido en la primera mitad de su gobierno fue “somos continuidad” y coincidió con una política muy agresiva de Donald Trump entre 2017 y 2021. Resulta que también convergió con la aprobación de la nueva carta magna cubana. La conjunción de estos factores generó el escenario propicio para juntar pasado y presente bajo la misma doctrina castrense y desplegar acciones represivas.

Para Human Rights Watch (2021) “el gobierno sigue llevando a cabo detenciones arbitrarias e intimida a quienes manifiestan críticas”. Por ejemplo, su principal señalamiento se sustenta en el Decreto Ley 370/2018, sobre informatización de la sociedad, que “limita gravemente la libertad de expresión, a los fines de detener, multar y acosar a críticos”. La alerta llegó a través de organismos no gubernamentales que defienden los derechos humanos y miembros de la prensa independiente cubana (Periodismo de Barrio, 2019; Freedom House, 2020). Incluso, una parte de la llamada sociedad civil que el Gobierno se niega a reconocer.

En el artículo 68, inciso i, se considera como una violación a quien difunda, “a través de las redes públicas de transmisión de datos, información contraria al interés social, la moral, las buenas costumbres y la integridad de las personas” (Decreto Ley 370/2018). ¿Quién clasifica que son las buenas costumbres y la moral? En un sistema con un solo partido y una ideología única, queda claro que la narrativa oficialista está por encima de la sociedad, obstaculizando el crecimiento de cualquier otro tipo de pensamiento político crítico o disidente.

Las advertencias también apuntan al intento del Gobierno de regular la libertad de expresión artística a través del Decreto Ley 349/2018 (Amnistía Internacional, 2018; Gallo, 2019). Mediante diferentes prácticas, que involucran la actuación de los órganos de la seguridad del Estado, se utilizan la vigilancia, la amenaza, la coacción y la violencia para castigar los disensos. A fines de 2020, Samuel Farber escribía *La criminalización de la política opositora* en Cuba. Uno de sus argumentos era que el

trasfondo ideológico de esas prácticas del gobierno cubano es que solo existe un único pensamiento político legítimo. Cualquier oposición a este automáticamente implica el poner en peligro y traicionar a la Revolución y se convierte en un crimen común en el momento en que alguien actúa, aunque sea pacíficamente, para persuadir a otros cubanos de ideas diferentes u opuestas a las oficiales (Farber, 2020).

Esas prácticas se realizan bajo la justificación oficial de la seguridad e interés nacional que miran al activismo social como un objeto financiado por Gobiernos extranjeros, especialmente de los Estados Unidos y actores interesados en un cambio de régimen en Cuba (Sánchez, 2021; Gómez, 2021). Desde hace varios años, la prensa gubernamental se encarga de “denunciar” las posiciones críticas hacia la Revolución. El ataque mediático y en redes sociales se ha ampliado desde el PCC hacia diversos campos de la sociedad civil, el campo cultural y el periodismo independiente.

A finales de 2020, muchos integrantes del llamado Movimiento San Isidro (MSI), en La Habana, se declararon en huelga de hambre. El periódico Granma afirmó que el Movimiento está instrumentalizado por redes de Washington y Miami que “recurren a bandidos y a personas de baja catadura moral que se prestan para servir como agentes de un Gobierno extranjero, con el fin de promover el caos y alimentar la narrativa de la violencia y la represión” (Capote, 2020).

Es un discurso descalificador, que intenta destruir la reputación social de estas personas. Para Tedesco y Diamint (2020: 231), eso ocurre con el fin de conservar el poder, ya que “el régimen estigmatiza toda opinión contraria a los preceptos del gobierno como un atentado a la estabilidad y seguridad de Cuba, y con ello justifica la aplicación de medidas represivas”. El gobierno se posiciona como el actor exclusivo y excluyente del campo político porque toda opinión contraria es considerada disidencia y oposición.

El impacto de Gaesa en el área económica es apabullante, pero un prisma neocorporativista permite observar que se extiende al sistema político con sus lógicas de poder y falta de transparencia. Resulta difícil determinar cuáles y con qué alcance existirán cambios en ese sector debido a la falta de mecanismos de escrutinio ciudadano. Hemos visto los esfuerzos del Gobierno por configurar, mediante recursos jurídicos constitucionales y decretos ley su particular comprensión de la seguridad nacional que armoniza con las necesidades estratégicas de un sector militar bajo asedio económico. No olvidemos que, a raíz del bloqueo económico de los Estados Unidos y por los efectos de la pandemia de la COVID-19, las finanzas del país entraron en una profunda crisis que afectó especialmente a Gaesa. Los críticos al sistema político cubano constituyen los blancos más vulnerables y hacia ellos están dirigidas las medidas restrictivas.

### 3.3. Gaesa: de militares a empresarios

En enero de 2017, cuando Donald Trump asumió la presidencia de Estados Unidos, enseguida marcó distancia con la política exterior de Obama que había descongelado las relaciones diplomáticas con Cuba. La conexión entre Trump y el exilio cubanoamericano revivió la retórica de enemigos de la Guerra Fría (Mongenfeld, 2018).

Meses atrás, el 16 de junio de 2017, en Miami, Trump afirmó que “los exiliados y disidentes aquí hoy han sido testigos de cómo el comunismo destruye una nación” (Foreign Policy, 2017). Además, dejó claro que, si había un gran beneficiado por el acercamiento con la administración anterior, ese era el régimen cubano. A continuación, brindó más luz sobre el asunto, cuando declaró que “las ganancias de la inversión y el turismo fluyen directamente a los militares. El régimen toma el dinero y es dueño de la industria”. ¿Militares? ¿Quiénes?

Al referirse a Gaesa, el presidente estadounidense lo denunció como un “monopolio militar”. El memorando posterior prohibió todo tipo de transacción directa con este *holding* adscrito a las FAR (Kaláshnikov y Kodzóev, 2018). Con la medida, Trump golpeó a la institución castrense más poderosa del Gobierno cubano (Latell, 2003: i; Mengana, 2019). Francisco Sánchez (2021, 309) afirmó que la inserción de las FAR en la economía tenía dos objetivos principales: autofinanciarse y representar una carga menor para el Estado.

Los cambios estructurales que sufrió el país beneficiaron a esta institución que comenzó a “acumular la mayor riqueza de la isla, que a su vez se traducía en poder político y capacidad de distribución de recursos e incentivos entre los miembros de la coalición gobernante”. De hecho, Gaesa es considerado un oligopolio y sus actividades carecen de transparencia, ya que como ente ejecutor de las FAR complican la delimitación y su rol orgánico en la economía (Mesa-Lago, 2023).

Jorge Domínguez (2010: 80) destacó que el papel de las fuerzas militares conjuga la “necesidad de política interna y de economía”. Incluso, parte de la justificación de dirigir cuantiosos recursos para su existencia estuvo atada a la premisa de que se trataba de una fuerza disuasoria para cualquier invasión norteamericana. Su papel adquirió una dimensión mayor cuando Cuba insertó el aspecto militar dentro de su política exterior, en especial a mediados de los años setenta al intervenir con tropas profesionales en Angola a solicitud de las autoridades de ese país africano.

Como parte del bloqueo, la Administración estadounidense identificó de manera estratégica dónde golpear: turismo y remesas. La posición e influencia de Gaesa sobre la economía nacional (tabla 2) se había convertido en un tabú de seguridad nacional con fuerte sustento en la trama institucional. Como era de esperarse, la situación representó un fenómeno lascivo para los intereses nacionales de la isla.

Tabla 2. Lista parcial de empresas e instituciones financieras que pertenecen a Gaesa

Empresa o institución financiera	Descripción
Corporación CIMEX	Sociedad mercantil que importa, exporta, produce y comercializa bienes y servicios
Habaguanex	Comercios minoristas, hoteles y hostales, cafeterías y restaurantes
Banco Financiero Internacional (BFI)	Principal entidad de su tipo para la gestión internacional de divisas
Financiera Cimex (Fincimex)	Conserva el monopolio del envío de remesas a Cuba y controla en la isla los procesamientos de las tarjetas internacionales Visa y Mastercard
TRD Caribe	Red nacional de tiendas minoristas
Melfi Marine Corp y Servinaves Panamá S.A	Navieras
Aerogaviota	Compañía aérea
Havanautos	Venta y renta de automóviles
Gaviota	Cadena hotelera
Tecnotex y Tecnoimport	Importaciones y exportaciones
Almacenes Universales S.A.	Controla el tráfico de contenedores en el Puerto del Mariel con su Zona Especial de Desarrollo.
Almest	Construcción e inmobiliaria

Fuente: Información reunida a partir de Valle (2018) y Bermúdez (2017). Elaboración propia.

Un aspecto fundamental de la combinación entre seguridad nacional y proyección económica para el desarrollo soberano es la dificultad de poder delimitar estratégicamente dónde terminan los intereses empresariales afectados, y dónde comienzan los intereses nacionales en estricto sentido. Centrémonos, no tanto en el PCC, sino en las FAR y su peso económico. Este tipo de neocorporativismo estatal ve afectado su negocio y su visión económica puede diferir del provecho para la nación. Como no existe un mecanismo efectivo de rendición de cuentas (*accountability*) y una delimitación de competencias, las decisiones están exentas de fiscalización legislativa o monitoreo por parte de entidades de contraloría social.

La crisis económica regional que originó la pandemia de la COVID-19 y la continuidad de las sanciones económicas que Trump dejó implementadas contra la isla, continuaron inamovibles en el periodo del presidente Biden. El escenario económico para Cuba no es favorable, debido a las afectaciones colaterales de la pandemia y la caída del turismo (CEPAL, 2020). A ello hay que sumar el desplome en el envío de remesas, como parte de la recesión mundial (Pañellas Álvarez *et al.*, 2021; Aja, 2020). Por supuesto, el ingreso de divisas por turismo y las remesas por su connotación interdependiente constituyen claves estratégicas para Gaesa. El presidente cubano Díaz-Canel, en diciembre de 2019, afirmó: “Nos tiraron a matar y estamos vivos”. Agregó que el bloqueo “durante este año escaló la agresión a Cuba, prácticamente, al ritmo de más de una medida por semana” (Díaz-Canel, 2019).

Debemos entender que más allá del bloqueo y las afectaciones de la pandemia, lo cierto es que una de las estrategias nacionales para oxigenar la economía eran las reformas. De manera lamentable, ese periodo se paralizó. Esta circunstancia coincide con la descripción de Horowitz (1969: 156): “Las élites militares tienden, no a obstaculizar el desarrollo económico como tal, sino a cerrarle el paso a aquellas reformas que entrañen una amenaza para la alta burocracia”. Posiblemente, ante un momento de transición de Raúl Castro a Díaz Canel, que siempre lleva incertidumbre, la élite política cubana articulada a Gaesa ya hizo una lectura crítica de las reformas. Pero en su afán de neutralizar esas amenazas, cerraron las alternativas hacia la subsistencia económica.

#### 4. Conclusiones

Desde la lucha guerrillera hasta el triunfo de la revolución, el Ejército Rebelde fue el instrumento más efectivo para alcanzar el poder. Incluso, en su concepción originaria y expandida en las décadas posteriores a 1959, siempre existió la noción de que representaba la vanguardia del pueblo. La mayoría de sus comandantes ocuparon cargos relevantes en la vida política cubana. Esta peculiaridad, constituía, en sí misma, un híbrido que entremezclaba la figura castrense con la de gestor político. Fue una época de mucha movilización y apelaciones al pueblo para dinamizar la defensa del régimen y patentar esta sinergia identitaria entre las fuerzas armadas y el pueblo, elementos característicos del militarismo populista.

Una vez que el proceso revolucionario se fue institucionalizando, el Ejército Rebelde se convirtió en las FAR y representó a una nueva élite emergente. Junto al PCC condujeron los hilos del poder en Cuba porque el destino de las FAR estaba amarrado a los derroteros del proceso revolucionario, y porque debía alcanzarse la autosuficiencia que constituía un elemento estratégico dentro de la doctrina militar. Desde entonces, siempre se sobredimensionó el sector castrense, construyendo para el efecto un discurso anclado en los éxitos militares a nivel internacional y su acoplamiento a una política exterior efectiva.

Los límites entre lo político y lo militar fueron opacos y continúan siéndolos. El pretorianismo estaba presente a través de acciones propias o por mandato de Fidel Castro, quien catapultó las competencias económicas de las FAR en dos momentos cruciales para la historia de Cuba: el primero, durante la crisis de los noventa y el periodo especial; y el segundo, por el impulso que otorgó Raúl Castro a Gaesa una vez que asumió la presidencia del país.

En los primeros lustros de la revolución, la noción de seguridad desde un punto de vista normativo careció de relevancia. Cuando se refrendó la Constitución de 1976, la seguridad nacional estuvo ligada a los derechos laborales, sociales o ciudadanos. El concepto era ambiguo, pues seguridad o interés nacional nunca estuvo incluido dentro del marco jurídico; posteriormente, en la Constitución de 2019 aparece mencionada de manera explícita en la doctrina cubana y su ligazón con la seguridad nacional que, asumida como un plano efectivo, garantizaría la independencia, la integridad territorial y la soberanía. La opacidad conceptual sobre el significado de intereses de la nación, el enfrentamiento a riesgos, amenazas y agresiones resulta relevante, ya que como aspecto amorfo afecta a las formas de organización social y la composición política del país.

Su estrategia normativa siempre estuvo encaminada en neutralizar los disensos. Ya en la Constitución de 2019 quedó establecido un amarre poco claro, pero más aún con los Decretos Leyes 370/2018 y 349/2018. En ambos, se limita de manera preocupante la libertad de expresión porque el Gobierno mantiene sus campañas de descrédito hacia diferentes tipos de oposición y activismo sociopolítico, intentando mantener un control social a partir de la unanimidad. La justificación gubernamental, apoyada en un discurso descalificador, permite esas “actuaciones” que afectan la estabilidad y seguridad del país. El espectro político se institucionaliza a su manera a partir de lo exclusivo y de lo excluyente en el pensamiento político.

El ascenso de Gaesa y su participación en la economía, sumado a las políticas sancionatorias de Trump, sumado a los pocos cambios en la era Biden enrarecen y permean la noción de seguridad e interés nacional. Al final existen intereses neocorporativos muy afectados que nos obligan a cuestionar dónde comienzan y en qué punto terminan los intereses de la nación. Cuando un grupo económico tiene características neocorporativas de corte estatal y doctrinario, típico de modelos políticos autoritarios, existe un férreo control burocrático sin participación y sin fiscalización de la sociedad.

En los actuales momentos, la supervivencia neocorporativa, por su estricto control militarista y monopolizador, recae en la defensa de esos intereses particulares que necesariamente no se traducen en intereses de los ciudadanos y de la nación que sufre en primera instancia las carencias del bloqueo y asume las consecuencias de la crisis socioeconómica derivada de gestiones erradas. Gaesa constituye un artificio que irradiaba los criterios del militarismo populista y de la doctrina de la seguridad nacional que fomentó la Revolución en sus inicios. Esa práctica robustece la noción de una ideología única, que reprime los disensos, pero que a la larga provoca polarización interna, y en contextos foráneos, coloca en manos de los enemigos del

Gobierno cubano la posibilidad de su ahogamiento económico. La paradoja es que la actuación de Gaesa, pensada como “salvaguarda” del país, atenta contra sus propósitos originarios, al exponer de manera peligrosa a Cuba frente a una radicalización del bloqueo en el ámbito internacional, y ni hablar de pensar en el desarrollo de aires más democráticos para la isla.

## 6. Bibliografía

- Aguilar Fernández, S. (1989): “Neocorporativismo: origen del debate y principales tendencias”, *Política y Sociedad*, 3, pp. 57-62. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO8989230057A> [Consulta: 5 de enero de 2021]
- Aja Díaz, A. (2020): “Migración internacional, la COVID-19 y la migración de Cuba”, *Revista Novedades en Población*, 31(16), pp. 156-172.
- Alzugaray, C. y A. Chaguaceda (2010): “Cuba: los retos de una reforma heterodoxa de la institucionalidad”, *Fronesis. Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política*, 2(17), pp. 201-215.
- Alzugaray, C. (2014): “La actualización de la política exterior cubana”, *Política Exterior*, 71, pp. 70-82.
- Amnistía Internacional (2018): Cuba: el Decreto 349 de la nueva administración augura un mundo artístico distópico en Cuba. Disponible en: <https://bit.ly/36WxHvP> [Consulta: 21 de enero de 2021].
- Asamblea Nacional del Poder Popular (2019): Constitución de la República de Cuba, La Habana, Asamblea Nacional del Poder Popular.
- Audelo Cruz, J. M. (2005): “Sobre el concepto de corporativismo: una revisión en el contexto político mexicano actual”, en M. A. López Olvera y D. Cienfuegos Salgado, coords., *Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz. Derecho constitucional y política*, México, UNAM, pp. 1-24.
- Baldwin, D. A. (1997): “The Concept of Security”, *Review of International Studies*, 23, pp. 5-26.
- Bermúdez, Á. (2017): “¿Qué es Gaesa, el consorcio empresarial de los militares de Cuba señalado por Donald Trump y cuál es su peso en la economía de la isla?”, *BBC Mundo*, 16 de junio. Disponible en: <https://bbc.in/2PXZLcJ> [Consulta: 29 de enero de 2021].
- Besso Pianetto, M. E. (2006): “Una ‘doble estrategia’ en versiones diversas. La doctrina de la seguridad nacional en Brasil, Chile y Perú”, *E-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 16(4), pp. 39-60.
- Buzan, B. (1983): *People, States, and Fear the National Security Problem in International Relations*, Reino Unido, Wheatsheaf Books.
- Buzan, B. (1997): “Rethinking Security after the Cold War”, *Cooperation and Conflict*, 32, pp. 5-28. Disponible en: [doi.org/10.1177/0010836797032001001](https://doi.org/10.1177/0010836797032001001) [Consulta: 19 de febrero de 2021].
- Capote, R. (2020): “¿Quién está detrás del show anticubano en San Isidro? (+Videos)”, *Granma*, 24 de noviembre. Disponible en: <https://bit.ly/36RnKiX> [Consulta: 15 de enero de 2021].
- Casal, J. M. (2022): “El militarismo latinoamericano en la cultura académica de los Estados Unidos”, *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 126(2), pp. 243-270.
- Castro, F. (1961): Discurso en el desfile efectuado en la Plaza Cívica, el 2 de enero de 1961. Disponible en: <https://bit.ly/322BZ1K> [Consulta: 21 de enero de 2021].
- Castro, F. (1967): Discurso pronunciado por el comandante en jefe Fidel Castro Ruz en la conmemoración del XIV aniversario del asalto al Cuartel Moncada, en Santiago de Cuba, el 26 de julio de 1967. Disponible en: <https://bit.ly/3s6iCPT> [Consulta: 15 de enero de 2021].
- Castro, F. (1980): Discurso en el acto conmemorativo del Primero de Mayo, efectuado en la Plaza de la Revolución “José Martí”, el 1º de mayo de 1980, “Año del Segundo Congreso”. Disponible en: <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1980/esp/f010580e.html> [Consulta: 15 de enero de 2021].
- Castro, R. (2019): Discurso de Raúl Castro Aniversario 60 del Triunfo de la Revolución. Disponible en: <http://misiones.minrex.gob.cu/es/articulo/discurso-de-raul-castro-aniversario-60-del-triunfo-de-la-revolucion> [Consulta: 15 de enero de 2021].
- CEPAL (2020): Cuba, Santiago de Chile, CEPAL. Disponible en: <https://bit.ly/3vGv6W8> [Consulta: 18 de enero de 2021].
- Chaguaceda, A. (2012): “Las reformas de Raúl Castro: evaluación de horizontes y contenidos alternativos”, *Comentario Internacional. Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, 12, pp. 15-26.
- Cotino Hueso, L. (2007): “Supremacía y control civiles de la defensa y las fuerzas armadas. Seguimiento y propuestas para América Latina”, *Documentos CIDOB*, 22, pp. 9-173.
- Díaz-Canel, M. (2019): ¡Unidos hemos vencido! ¡Unidos venceremos! Disponible en: <http://bit.ly/3q2ru96> [Consulta: 15 de enero de 2021].
- Díaz Herrera, C. (2018): “Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista *Universum*”, *Revista general de información y documentación*, 1(28), pp. 119-142.
- Domínguez, J. (1997): “Comienza una transición hacia el autoritarismo en Cuba”, *Encuentro de la cultura cubana*, 6(7), pp. 7-23.
- Domínguez, J. (2010): *La política exterior de Cuba (1962-2009)*, Madrid, Ediciones Colibrí.
- Farber, S. (2020): “La criminalización de la política opositora”, *La Joven Cuba*, 28 de diciembre. Disponible en: <http://bit.ly/3p0Ra4K> [Consulta: 19 de diciembre de 2020].
- Fernández Estrada, J. A. (2017): “Una Constitución para Cuba: La necesidad de una nueva constitución: El enfoque técnico y el enfoque político”, *Cuban Studies*, 45, pp. 36-45.
- Foreign Policy (2017): “Remarks by President Trump on the Policy of the United States Towards Cuba”, White House, 16 de junio. Disponible en: <https://bit.ly/3aAIYUe> [Consulta: 1 de diciembre de 2020].

- Freedom House (2020): Apoyo internacional a la petición para declarar inconstitucional el Decreto Ley 370 en Cuba. Disponible en: <http://bit.ly/2YWvxYz> [Consulta: 5 de enero de 2021].
- Furtak, R. K. (1985): "Cuba: un cuarto de siglo de política exterior revolucionaria", *Foro Internacional*, 4(25), pp. 343-361.
- Gallo, R. (2019): "Cuba no debe volver a la era de oscurantismo y censura", *NY Times*, 17 de febrero. Disponible en: <http://nyti.ms/3jtwwc4> [Consulta: 7 de diciembre de 2020].
- Gómez Chacón, C. (2021): "Los nietos de Guillermo Tell", *Cubadebate*, 6 de febrero. Disponible en: <https://www.cubadebate.cu/opinion/2021/02/06/los-nietos-de-guillermo-tell/> [Consulta: 9 de diciembre de 2020].
- Goñi, R. y F. Goin (2022): "La (nueva) doctrina de seguridad nacional en el nuevo orden mundial", *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 15(20), pp. 131-158.
- Guanche, J. C. y J. A. Fernández Estrada (2008): "Se acata, pero (...) se cumple. Constitución, república y socialismo en Cuba", *Revista Temas*, 55, pp. 125-137.
- Guevara, E. (1959): *Proyecciones sociales del Ejército Rebelde*. Disponible en: [https://archivochile.com/America\\_latina/Doc\\_paises\\_al/Cuba/Escritos\\_del\\_Che/escritosdelche0002.pdf](https://archivochile.com/America_latina/Doc_paises_al/Cuba/Escritos_del_Che/escritosdelche0002.pdf) [Consulta: 10 de enero de 2021].
- Haro, P. (2017): *Fuerzas Armadas, pretorianismo y calidad de la democracia: Ecuador y Uruguay*, Quito, ESPE/FLACSO.
- Horowitz, I. L. (1969): "El militarismo en América Latina", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 12, pp. 45-46.
- Human Rights Watch (2021): *Cuba. Eventos de 2020*. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/world-report/2021/country-chapters/377428#> [Consulta: 10 de enero de 2021].
- Kaláshnikov, N. V. y M. A. Kodzóev (2018): "De Obama a Trump: transformación de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos en la etapa actual", *Iberoamérica*, 1, pp. 24-49.
- Landaburo Sánchez, L. (2019): "Cambios e inmutabilidades en el gobierno de Díaz Canel. La influencia de la política interna en la política exterior cubana", *Colombia Internacional*, 100, pp. 15-38. Disponible en: <doi.org/10.7440/colombiaint100.2019.02> [Consulta: 14 de enero de 2021].
- Leal Buitrago, F. (2002): *La seguridad nacional a la deriva. Del Frente Nacional a la Posguerra Fría*, Colombia, Universidad de los Andes.
- Leal Buitrago, F. (2003): "La doctrina de seguridad nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur", *Revista de Estudios Sociales*, (15), pp. 74-87.
- Marrero, C. G. (2022): "Violencia y responsabilidad política en Cuba", *Astrolabio: Revista Internacional de Filosofía*, 25, pp. 5-22.
- Mesa-Lago, C. (2023): *Cuba's Economy In Times Of Crisis: 2020-2022 And Prospects For 2023*. Florida International University, Cuban Research Institute. Disponible en: <https://cri.fiu.edu/news/2023/cuba-current-economic-crisis/carmelo-mesa-lago-cuba-economic-crisis.pdf> [Consulta: 14 de enero de 2021].
- Mesa-Lago, C., y P. Vidal (2019): *El impacto en la economía cubana de la crisis venezolana y de las políticas de Donald Trump*. Disponible en: <https://www.almendron.com/tribuna/wp-content/uploads/2019/05/el-impacto-en-la-economia-cubana-de-la-crisis-venezolana-y-de-las-politicas-de-donald-trump.pdf> [Consulta: 18 de enero de 2021].
- Mengana Castañeda, M. (2019): *La política externa cubana hacia América Latina: continuidades y rupturas 1959-2018*, Tesis Doctoral, Universidad Estadual de Campinas y Pontificia Universidad Católica De São Paulo.
- Mongenfeld, L. (2018): "La agresiva política de Trump hacia Cuba", *Revista de la Red de Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea*, 7, pp. 158-173.
- Mora, F. (1999): "From Fidelismo to Raulismo: Civilian Control of the Military in Cuba", *Journal Problems of Post-Communism*, 2(46), pp. 25-38. Disponible en: <doi.org/10.1080/10758216.1999.11655826> [Consulta: 29 de enero de 2021].
- Morales Alfonso, L. y L. Landaburo (2017): "Migrantes y vida pública en Cuba. Estrategias transnacionales de ciudadanos cubanos residentes en Ecuador", *Regions and Cohesion*, 3(7), pp. 8-29. Disponible en: <doi.org/10.3167/reco.2017.070303> [Consulta: 27 de enero de 2021].
- Morgenthau, H. (1978): *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*, Nueva York, Alfred Knopf.
- Ojeda Revah, M. (2012): "Cuba y la Unión Europea. Una perspectiva histórica", *Latinoamérica*, 54, pp. 9-54.
- Ortega Riquelme, J. M. (1997): "Sobre el desarrollo de la teoría del neocorporativismo", *Revista Mexicana de Sociología*, 4(59), pp. 31-45.
- Pañellas Álvarez, D., C. Álvarez Díaz, L. Arango Rodríguez y N. Teresa Capote Santana (2021): "Percepciones de cubanos residentes en el exterior frente a la COVID-19", *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 1(9), pp. 40-53.
- Periodismo de Barrio (2019): *La libertad no se controla a decretazos*. Disponible en: <https://bit.ly/3xiz5Es> [Consulta: 22 de enero de 2021].
- Reportur (2020): 'Top 15' REPORTUR: Ranking de cadenas hoteleras latinoamericanas. Disponible en: <https://bit.ly/3mE8rRA> [Consulta: 18 de enero de 2021].
- Rivera Vélez, F. (2012): *La seguridad perversa: política, democracia y derechos humanos en Ecuador 1998-2006*, Quito, Flacso Ecuador.
- Rodríguez Rodríguez, E. (2016): "Guerra de todo el pueblo", *Revista Verde Olivo*, 3, pp. 35-38.
- Rojas, R. (2015): *Historia mínima de la revolución cubana*, México, Colegio de México.

- Rojas, R. (2018): "La sucesión sin reformas", *Política Exterior*, 32(181), pp. 13-18.
- Salinas Chávez, E., E. Salinas Chávez y L. Mundet (2019): "El turismo en Cuba: desarrollo, retos y perspectivas", *Rosa dos Ventos s - Turismo e Hospitalidade*, 1(11), pp. 23-49. Disponible en: doi.org/10.18226/21789061.v1i11p23 [Consulta: 27 de enero de 2021].
- Sánchez, I. (2021): "Mentiras, palabras soeces y cosas sin importancia", *Cubadebate*, 2 de febrero. Disponible en: <https://www.cubadebate.cu/opinion/2021/02/02/mentiras-palabras-soeces-y-cosas-sin-importancia/> [Consulta: 27 de enero de 2021].
- Sánchez, F. (2021): "Stable Change in Cuba after the Constitutional Referendum", en B. Hoffmann, ed., *Social Policies and Institutional Reform in Post-COVID Cuba*, Berlín/Toronto, Verlag Barbara Budrich, pp. 300-324. Disponible en: doi.org/10.3224/84742546.15 [Consulta: 29 de enero de 2021].
- Schettino, F., S. Romanó, A. Gabriele y D. E. León (2022): "Cuba: reformas y bienestar. Un análisis de los bienes no monetarios", *Perfiles Latinoamericanos*, 30(59), pp. 1-25. Disponible en: doi.org/10.18504/pi3059-015-2022 [Consulta: 28 de enero de 2021].
- Schmitter, P. (1985): "Neocorporatismo y Estado", *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 31, pp. 47-78.
- Smith, M. (2015): "Want to Do Business in Cuba? Prepare to Partner with the General", *Bloomberg*, 29 de septiembre. Disponible en: <https://bloom.bg/2Fuf87a> [Consulta: 28 de enero de 2021].
- Sovilla, B. (2021): "¿Cómo medir el subsidio soviético a la economía cubana? Una nueva propuesta", *Revista de Indias*, 81(283), pp. 833-864. Disponible en: doi.org/10.3989/revindias.2021.024 [Consulta: 28 de enero de 2021].
- Sotomayor Velázquez, A. C. (2008): "Los civiles y militares en América Latina: avances y retrocesos en materia de control civil", *Revista Mexicana de Política Exterior*, 83, pp. 41-83.
- Tapia Valdés, J. (1977): "Cuba Constitucional", *Nueva Sociedad*, 28, pp. 87-101.
- Tapia Valdés, J. (1980): *El terrorismo de Estado. La Doctrina de la Seguridad Nacional en el Cono Sur*, México, Editorial Nueva Imagen/Nueva Sociedad.
- Tedesco, L. (2018): "De militares a gerentes. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias en Cuba", *Nueva Sociedad*, 278, pp. 111-118.
- Tedesco, L., y R. Diamint (2020): "Violación de los derechos humanos en Cuba: ¿Baja o alta intensidad?", *Deusto Journal of Human Rights*, 5, pp. 215-241. Disponible en: dx.doi.org/10.18543/djhr.1794 [Consulta: 28 de enero de 2021].
- Trejo, M. A. (2006): "El militarismo, autoritarismo y populismo en Venezuela", *Provincia*, (Esp), pp. 313-339.
- Valle, A. (2018): "Gaesa: el consorcio militar que controla la economía cubana", *Deutsche Welle*, 8 de enero. Disponible en: <https://p.dw.com/p/2qWKL> [Consulta: 28 de enero de 2021].
- Wolfers, A. (1962): *Discord and Collaboration: Essays on International Politics*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- Zepeda Gil, R. (2017): "El problema de la aplicación de los conceptos de seguridad en México: una reflexión a partir de las iniciativas de Ley de Seguridad Interior", *Revista pluralidad y consenso*, 33(7), pp. 36-54.

